



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

12844

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.747,40 (PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE, CON, 40/100), a favor del Sr. Cecconi Maximiliano José - D.N.I. N° 30.888.539, en concepto de 21 días corridos de Licencia no Gozada/13, perteneciente a la ex agente Iacovino Norma Beatriz – Legajo N° 22251/2 (fallecida), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0.

1.6. Benef. y Comp./13

\$ 5.747,40

TOTAL

\$ 5.747,40 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 5.747,40.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 7 de junio de 2019.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"2019 – Año del Centenario
del Nacimiento de Eva Perón"



"2019 – Año del 75º Aniversario
de la Autonomía de Lanús"

REMULGADA POR DECRETO N° 2303

FECHA 14 JUN 2019

Registrada bajo el N°	<u>12844</u>
<i>[Handwritten signature over the stamp]</i>	
DIRECCIÓN PLACANICA	
Jefe del Departamento	
Operaciones Generales	
División Administrativa	
Secretaría de Gobierno	



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL!

[Signature]
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Crd. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno